H. XLIII AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ROSAMORADA

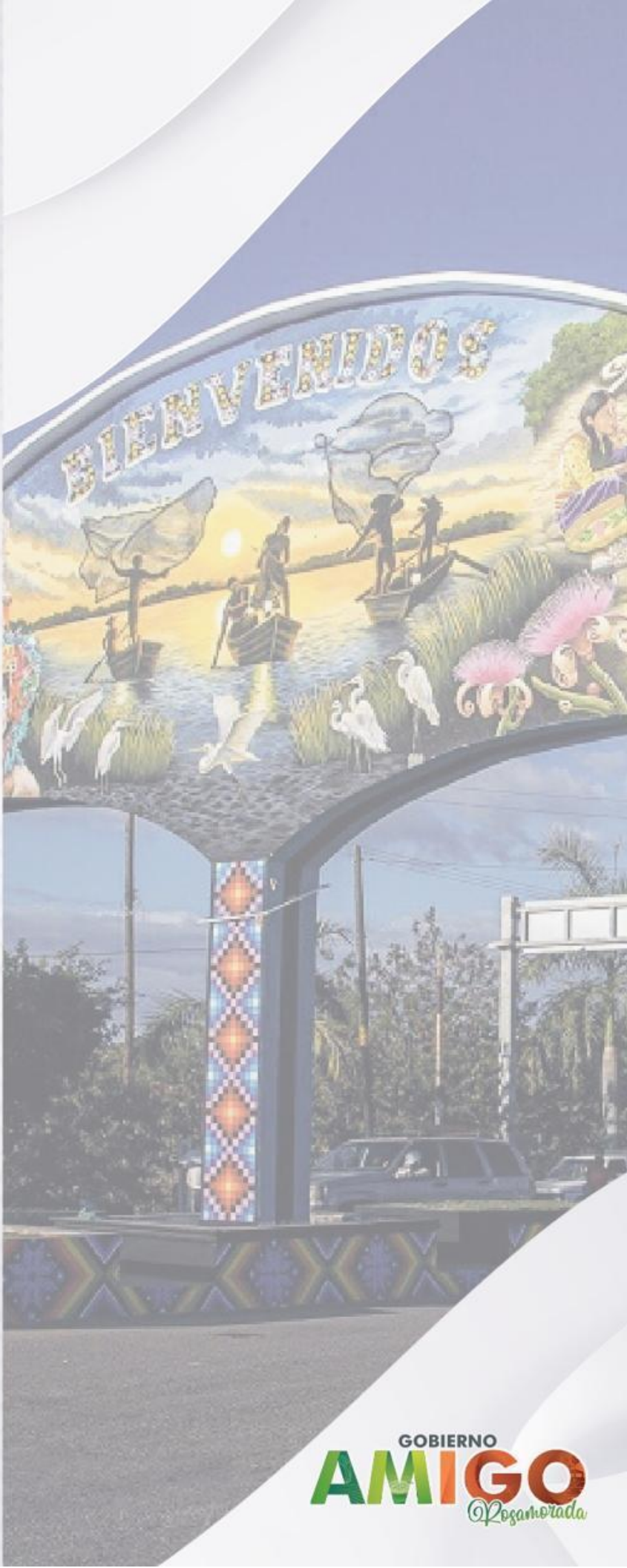

Gaceta Municipal

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

007/2026

GACETA ORDINARIA:

Publicación **Cuarto Bimestre Ejercicio Fiscal 2026,** correspondiente a los meses de **Julio y Agosto;** de conformidad a lo establecido en el **artículo 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

EJERCICIO FISCAL 2026
PUBLICACIÓN DE FECHA 03 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

Municipio de Rosamorada Nayarit
México No. 14 Col. Centro
No. Teléfonico: (319) 234 00 05

GOBIERNO AMIGO Rosamorada

PRESENTACIÓN

El Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rosamorada, Nayarit; 2024-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Rosamorada, Nayarit; ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

C. JOSE AMPELIO GUTIERREZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

C. JOSE AMPELIO GUTIERREZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARALIA MELINA GUZMÁN FRÍAS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. MANUEL JESÚS AVENA GONZÁLEZ

C. ARACELY GRACIANO LUCATERO

C. ARNULFO CEA REYES

C. ÁNGEL ANZALDO VEGA

PROF. VÍCTOR HUGO TORRES ÁLVAREZ

PROF. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ

ING. FERMÍN ECHAVARRÍA ALCALÁ

PROFR.ª CONCEPCIÓN FLORES ALMANZA

PROFR.ª ROSA MARTINA RAMOS GÓMEZ

C. DALIA GUADALUPE BRIONES SÁNCHEZ

CONTENIDO

- **Acta de Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 062:**

- **Acta de Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 063:**

- **Acta de Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 064:**
  Resoluciones y/o acuerdos

- **Acta de Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 065:**
  Resoluciones y/o acuerdos

ACTA DE CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ASENTADA BAJO EL NÚMERO 062

Sesión celebrada con fecha veintisiete del mes de julio del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez, Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintisiete del mes de julio del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran la totalidad de los integrantes del cabildo; y en virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de Actas de Cabildo 060 y 061 de Sesiones celebradas con fecha 30 del mes de junio del año 2026.
5. Presentación del Informe a cargo de la Titular de la Unidad de Transparencia, respecto a las nuevas disposiciones, alcance e implicaciones para el Municipio derivado de la Nueva Ley de Transparencia.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

ACTA DE CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ASENTADA BAJO EL NÚMERO 063

Sesión celebrada con fecha veintisiete del mes de julio del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez, Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día lunes veintisiete del mes de julio del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran la totalidad de los integrantes del cabildo; y en virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Presentación de Informe de Actividades del Juzgado Cívico Municipal de Rosamorada, Nayarit; de conformidad a la Ley de Cultura y Justicia Cívica, al Reglamento de Cultura y Justicia Cívica para el Municipio de Rosamorada, Nayarit; y, Programas Operativos Anuales.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

ACTA DE CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ASENTADA BAJO EL NÚMERO 064

Sesión celebrada con fecha treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez, Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día lunes treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran once de un total de doce de los integrantes del Ayuntamiento; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de Actas de Cabildo 062 y 063 de Sesiones celebradas con fecha 27 del mes de julio del año 2026.

5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, **en materia de reforma del Poder Judicial: Se reforman el artículo 29; la fracción XXXVII del artículo 47; el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 69; la fracción I, los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, y los párrafos primero, segundo y cuarto de la fracción IV, todos del artículo 84; el párrafo segundo del apartado A y los párrafos undécimo y duodécimo del apartado B del artículo 85; el artículo 87, y el segundo párrafo del artículo 88. Se adicionan a la fracción IV del artículo 84 un tercer párrafo con los incisos a), b), c) y d), recorriéndose los subsecuentes, así como los párrafos, noveno, décimo y undécimo, y un quinto párrafo al artículo 88. Se derogan los incisos d), e) y f) de la fracción II del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, **en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal: Se reforman el primer párrafo del artículo 106 y el segundo párrafo del artículo 107; se adicionan un Apartado E al artículo 38 y un artículo 135 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", mismo que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos conforme a las cuales "LAS PARTES", colaborarán de manera conjunta en la estrategia de promoción y difusión e instalación de Módulos para incorporar y registrar a la población sin seguridad social residentes en el Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit.**
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS

TEMA	PROPUESTA Y/O ACUERDO	RESULTADO
Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del**	Se aprueba por **UNANIMIDAD**

Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, **en materia de reforma del Poder Judicial: Se reforman el artículo 29; la fracción XXXVII del artículo 47; el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 69; la fracción I, los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, y los párrafos primero, segundo y cuarto de la fracción IV, todos del artículo 84; el párrafo segundo del apartado A y los párrafos undécimo y duodécimo del apartado B del artículo 85; el artículo 87, y el segundo párrafo del artículo 88. Se adicionan a la fracción IV del artículo 84 un tercer párrafo con los incisos a), b), c) y d), recorriéndose los subsecuentes, así como los párrafos, noveno, décimo y undécimo, y un quinto párrafo al artículo 88. Se derogan los incisos d), e) y f) de la fracción II del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**	**Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de reforma del Poder Judicial: Se reforman el artículo 29; la fracción XXXVII del artículo 47; el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 69; la fracción I, los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, y los párrafos primero, segundo y cuarto de la fracción IV, todos del artículo 84; el párrafo segundo del apartado A y los párrafos undécimo y duodécimo del apartado B del artículo 85; el artículo 87, y el segundo párrafo del artículo 88. Se adicionan a la fracción IV del artículo 84 un tercer párrafo con los incisos a), b), c) y d), recorriéndose los subsecuentes, así como los párrafos, noveno, décimo y undécimo, y un quinto párrafo al artículo 88. Se derogan los incisos d), e) y f) de la fracción II del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.	
Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, **en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal: Se reforman el primer párrafo del artículo 106 y el segundo párrafo del artículo 107; se adicionan un Apartado E al**	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal: Se reforman el primer párrafo del artículo 106 y el segundo párrafo del artículo 107; se adicionan un Apartado E al artículo 38 y un artículo 135 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento	Se aprueba por **MAYORIA**

artículo 38 y un artículo 135 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.	Constitucional de Rosamorada, Nayarit; debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.	
Análisis, discusión y en su caso aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", mismo que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos conforme a las cuales "LAS PARTES", colaborarán de manera conjunta en la estrategia de promoción y difusión e instalación de Módulos para incorporar y registrar a la población sin seguridad social residentes en el Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit.**	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", mismo que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos conforme a las cuales "LAS PARTES", colaborarán de manera conjunta en la estrategia de promoción y difusión e instalación de Módulos para incorporar y registrar a la población sin seguridad social residentes en el Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.	Se aprueba por **UNANIMIDAD**

ACTA DE CUADRAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ASENTADA BAJO EL NÚMERO 065

Sesión celebrada con fecha treinta del mes de junio del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez, Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día lunes treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran once de un total de doce de los integrantes del Ayuntamiento; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Proyecto que presenta la Dirección de Obras Públicas, relativo a la Construcción de Infraestructura del Juzgado Cívico del Municipio de Rosamorada, Nayarit; fuente de Financiamiento FORTAMUN (FONDO IV).**

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS

TEMA	PROPUESTA Y/O ACUERDO	RESULTADO
Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Proyecto que presenta la Dirección de Obras Públicas, relativo a la Construcción de Infraestructura del Juzgado Cívico del Municipio de Rosamorada, Nayarit; fuente de Financiamiento FORTAMUN (FONDO IV).**	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **Proyecto que presenta la Dirección de Obras Públicas, relativo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura del Juzgado Cívico del Municipio de Rosamorada, Nayarit; fuente de Financiamiento FORTAMUN (FONDO IV).** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.	Se aprueba por **MAYORIA**